CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 13

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 13 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, folios 186 al 195 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 13. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día viernes 30 de junio del año 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodriguez ausente con excusa, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Comisionado Municipal Roberto Interiano. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo la una de la tarde. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO**: Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #35-2023**. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Nombrar al joven Jorge Naun Izaguirre Reyes con identidad #1622-1985-00465, en el cargo de Asistente de Catastro Municipal, devengando un sueldo mensual de L. 10,965.84; iniciando en su cargo el 03 de julio del año 2023. **ACUERDO MUNICIPAL #36-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar la compra de 20 válvulas de aire para mantenimiento de la red de conducción del proyecto de agua potable del casco urbano. **ACUERDO MUNICIPAL #37-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar la compra de 90 lámparas LED y 20 brazos de lámparas de calle para mejoramiento de alumbrado público de las Aldeas Crucitas, Aradita y Quebrada Grande, Nuevo Celilac. **NOVENO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las tres y cuarenta de la tarde. Y firman para constancia. Firma y sello del Alcalde Municipal J Andrés Gutiérrez Pérez, Firma de Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor (a) Sexto Karen Melissa Rodriguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.
Es conforme a su original.
Nuevo Celilac, Santa Bárbara 03 de agosto del año 2023.

Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 14

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 14 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, folio 195 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 14. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día sabado quince de julio del año 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodriguez, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera, Comisionado Municipal Roberto Interiano ausente sin excusa. La secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve y quince de la mañana. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO**: Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #38-2023**. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Conceder permiso solicitado por la Sra. Silvia Yaneth Interiano Rodriguez quien se desempeña como Vice Alcaldesa Municipal y Jefe de Recursos Humanos de esta municipalidad, para ausentarse de sus labores en un periodo de 20 dias, por motivo de viaje al extranjero; que inicia a partir del 25 de julio al 15 de agosto del presente año, ,de los cuales 7 dias serán cargados a sus vacaciones correspondientes al ejercicio 2022-2023, y los otros 13 dias serán concedidos sin goce de salario. **ACUERDO MUNICIPAL #39-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Brindar apoyo con becas escolares a estudiantes que posean un índice académico de 91% en adelante y/o priorizando a las familias de escasos recursos económicos. Dichas becas se darán tomando como base la evaluación del I Semestre (II Parcial) del año lectivo 2023, siendo una sola beca de L. 1,250.00. **ACUERDO MUNICIPAL #40-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar la construcción de 9 viviendas a familias de escasos recursos y que han sufrido daño por las lluvias en las diferentes aldeas del municipio, siendo las familias beneficiadas las siguientes: Arnulfo Erazo Guzmán del Barrio Abajo Valle de la Cruz, José Manuel Pérez Rodriguez del Barrio El Tule, Valle de la Cruz, Hugo Enrique Gálvez Castro del Barrio El Centro Valle de la Cruz, David Salomón Herrera Ramírez del Barrio el Centro, Valle de la Cruz, Nohemí Vega Reyes del Barrio El Centro, Valle de la Cruz, Nusly Jackeline Leiva Rivera de la Aldea La Finca, Rony Maldonado de la Aldea Agua Buena, Salvador Castellón Alvarenga de la Aldea Haciendita y Maximino Benítez del Barrio la Montañita del Casco Urbano. Dichas viviendas se construirán netamente con fondos municipales; cada beneficiado aportara la mano de obra y se realizarán evaluaciones de avances para

garantizar el inicio, avance y conclusión de la obra. **ACUERDO MUNICIPAL #41-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar las siguientes ayudas con material de construcción a personas de escasos recursos según fichas socioeconómicas levantadas por la Unidad Técnica Municipal: **#1** José Teruel del caserío El Tanque para mejoramiento del techo de sus vivienda 25 canaletas y 25 laminas de aluzinc de 12 pies. **#2** Ismael Leiva de la Aldea Nuevo Jalapa para mejoramiento del techo de su vivienda 30 canaletas y 25 láminas de aluzinc de 2 pies. **#3** Yerlin Nohemí Pérez de la Aldea El Capulín para construcción del techo de su vivienda 25 canaletas y 25 laminas de aluzinc de 15 pies. **#4** Carlos Roberto Sagastume de la Aldea Las Crucitas para construcción del techo de su vivienda 14 canaletas. **#5** María Idalia Santos de la Aldea Las Crucitas para construcción del techo de su vivienda 20 láminas de aluzinc de 12 pies y 20 canaletas. **#6** María Suyapa Pérez de la Aldea San Nicolasito para reparación del techo de su vivienda 14 canaletas. **#7** Máximo Vega de la Aldea Valle de la Cruz, para repello de su vivienda 20 bolsas de cemento. **#8** Kenia Sagastume de la Aldea Aradita para reparación del techo de su vivienda 12 canaletas y 15 láminas de aluzinc de 12 pies. **#9** Angela Gómez de la Aldea Nuevo Jalapa para reparación del techo de su vivienda 23 canaletas y 26 de aluzinc. **#10** Gloria Rivera de la Aldea La Finca para reparación del techo de su vivienda 20 laminas de aluzinc de 12 pies. **#11** Rosa Catalina Gómez de la Aldea La Finca para construcción del techo de su vivienda: 16 láminas de aluzinc de 12 pies. **#12** Belkis Ventura de la Aldea El Capulín para construcción del techo de su vivienda 18 laminas de aluzinc de 12 pies. **#13** Roldan Zaldivar de la Aldea San Jerónimo del Pinal para el piso de su vivienda 20 bolsas de cemento. **#14** Karen Hernández de la Aldea San Jerónimo del Pinal para construcción de cuarto 15 bolsas de cemento. **#15** Walter Sagastume de la Aldea San Jerónimo del Pinal para construcción de un baño 15 bolsas de cemento. **#16** Adolfo Leiva de la Aldea Nuevo Jalapa para repello de su vivienda 15 bolsas de cemento. **#17** José Santiago Ventura del Barrio La Estica del Casco Urbano para reparación del techo de su vivienda 17 laminas de aluzinc de 12 pies y 12 canaletas. **#18** Fidencio Sagastume del Barrio El Calvario del Casco Urbano para construcción de un muro de contención 3 bolsas de cemento y 50 bloques de 4 pulgadas. **#19** José Luz Vásquez Aguilar del barrio El Centro para construcción del techo de su casa 15 láminas de aluzinc y 6 canaletas. **#20** Jovita Leiva del caserío La Mora para construcción del techo de casa 15 láminas de zinc. De igual manera se aprobó la compra de materiales de construcción solicitados por el Comité Administrador del Polideportivo Nuevo Celilac para construcción de una caja puente y cuneta frente al portón del estadio, dicho materiales son los siguientes: 1 volquetada de arena, 30 bolsas de cemento, 5 varillas de hierro ½, 2 libras de alambre de amarre, 2 libras de clavos de 3 pulgadas. **NOVENO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce meridiano. Y firman para constancia. Firma y sello del Alcalde Municipal J Andrés Gutiérrez Pérez, Firma de Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor (a) Sexto Karen Melissa Rodriguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 03 de agosto del año 2023.

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC SECRETARIA MUNICIPAL 2022-2026 SANTA BARBARA, HONDURAS

Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal